

## Artesanías españolas en peligro de desaparición



*Por Pedro Martínez Massa*

Numeración Decimal:  
676.014.11

**Ref.:** MOLINOS DE PAPEL  
PATRIMONIO CULTURAL  
ARTESANÍA  
SALVAGUARDA

**RESUMEN.**—Se muestra la preocupación y las acciones del Estado Español para salvaguardar las artesanías españolas en peligro de desaparición, a través de, por ejemplo, la Fundación Española de Artesanía y el denominado Programa de Artesanías Españolas en Peligro de Desaparición. Dentro de estas preocupaciones y trabajos de salvaguarda y rescate, está el Molino de Papel de Capellades, Barcelona.

**RESUMÉ.**—On montre la préoccupation et les actions de l'État Espagnol pour sauvegarder les artisans espagnols en danger de disparition, à travers de, par exemple, la Fondation Espagnole d'Artisan et la appelé Programme d'Artisans Espagnols en Danger de Disparition. Dedans de ces préoccupations et travaux de sauvegarde et de rachat, est le Moulin de Capellades, Barcelona.

**SUMMARY.**—The concern and actions of the Spanish Government to preserve the Spanish craftsmanships to become extinct are shown. Through, for instance, the Spanish Foundation of Craftsmanship and the called Spanish Programme of Craftsmanships to Become Extinct. One of these actions to preserve and rescue is the Paper Mill of Capellades, Barcelona.

**ZUSAMMENFASSUNG.**—Es werden das Bestreben und die Bemühungen des spanischen Staates zur Bewahrung des mit Verschwinden bedrohten Bereiche des spanischen Kunsthandwerks beispielsweise in Gestalt der spanischen Stiftung für Kunsthandwerk und des sogenannten Programms für mit Verschwinden bedrohtes spanisches Kunsthandwerk aufgezeigt. Diese Besorgnis und Bemühungen zur Wahrung und Rettung betreffen auch die Papiermühle von Capellades, Barcelona.

## LA DESAPARICIÓN DE LOS OFICIOS EN EUROPA

La certidumbre de asistir a los últimos momentos de los oficios artesanos, o, en otros casos, a la prolongada agonía de unos maestros desechados y apartados por el ímpetu de la modernidad, provocó, no sólo en España, sino también en Europa, una genuina defensa de lo arraigado en las Sociedades Tradicionales y devastado con la rotura de la manufactura artesana.

Del vapor del XVIII surgían no sólo las fuerzas del maquinismo, sino también los hábitos de las nuevas burguesías industriales, quienes habrían de aherrajar al recuerdo de los antepasados, o a las clases inferiores, los sabores de la artesanía manualmente trabajada y primorosamente decorada.

Vapor, electricidad, combustibles líquidos y gaseosos y nuevas máquinas fueron adoptadas por algunos talleres de antigua manufactura, quedando sólo algunos como testimonio de la producción tradicional.

La progresión alcanzó su cima en la Europa de la pos-guerra mundial, cuando los beneficios del Plan Marshall terminaron con buena parte de los últimos talleres de una producción que ya quedaba definitivamente marginada.

Lo inaudito de aquellos años 50 fue la recia esperanza que los europeos, de súbito enriquecidos, tuvieron de inaugurar una nueva época, alejada del drama anterior, pero alejada también de un conocimiento acumulado durante siglos. La inmersión de los europeos en el gesticulante espectácu-

lo vital propiciado por los Estados Unidos, determinó el menosprecio al patrimonio y al legado que la artesanía representaba.

Si la preocupación temprana por la pérdida del patrimonio artesano no tuvo en Europa una respuesta contundente y rápida, el paso de los años convirtió lo que era el sentimiento de unos pocos, en la acción institucional propiciada por investigadores, estudiosos y, muy especialmente, personas individuales vinculadas a la conservación del Patrimonio Cultural y Artesano, fuera en la ciudad o en el medio rural.

## EL INFORME GILBERT SOMMIER AL CONSEJO DE EUROPA

Un momento crucial en la atención al patrimonio artesano fue la presentación en Estrasburgo, el 10 de diciembre de 1978, ante el Comité Director para Asuntos Sociales, del Consejo de Europa, del denominado “Estudio sobre los Oficios Artesanales en Vías de Desaparición, en Europa”.

El Estudio fue obra de *Gilbert Sommer*, encargado en aquel momento de la Dirección de Artesanía, del Ministerio de Comercio y Artesanía, de Francia, y actualmente Consejero de la “Société d’Encouragement aux Métiers D’Art”.

La brillantez del Estudio de Sommer originó en Europa la conciencia de que si bien la artesanía había llegado a una discreta y asendereada decadencia, engendrada en las dificultades que acechaban a los talleres, era segura la pervivencia de todos los oficios, por causas y deseos de tan tremenda claridad como los siguientes:

- Los oficios artesanos participan en la preservación o en el enriquecimiento de cierta calidad de vida.
- Los oficios pertenecen a la tradición popular de los países.

Como muy bien expresaba Gilbert Sommer, frente “a la tendencia incesante de la industria a vulgarizar el lujo, en la artesanía hay que volver a encontrar la imaginación y el gusto de la creación”.

## LA LEY DEL PATRIMONIO HISTÓRICO ESPAÑOL

También España propició, por abandono de lo genuino y mimetismo de lo sintético, el desarraigo de sus talleres artesanos, al alejar el modelo social y económico triunfante a las nuevas poblaciones españolas de su patrimonio antiguo, tradicional y artesano.

No obstante, aún cuando el mal ya estaba hecho, fue una afortunada circunstancia que la “Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español”, reservase un tratamiento especial al denominado, en su TÍTULO VI, “Del Patrimonio Etnográfico”.

Allí se expresa que, en su artículo cuarenta y seis que:

*“Forman parte del Patrimonio Histórico Español los bienes muebles e inmuebles y los conocimientos y actividades que son o han sido expresión relevante de la cultura tradicional del pueblo español en sus aspectos materiales, sociales o espirituales.”*

Esta definición se concreta en el artículo cuarenta y siete, donde se conceptúa lo que tienen de valor etnográfico determinados bienes muebles, bienes inmuebles y conocimientos y actividades:

- “1. Son bienes inmuebles de carácter etnográfico, y se registrarán por lo dispuesto en los títulos II y IV de la presente Ley, aquellas edificaciones e instalaciones cuyo modelo constitutivo sea expresión de conocimientos adquiridos, arraigados y transmitidos consuetudinariamente y cuya factura se acomode, en su conjunto o parcialmente, a una clase, tipo o forma arquitectónicos utilizados tradicionalmente por las comunidades o grupos humanos.*
- 2. Son bienes muebles de carácter etnográfico, y se registrarán por lo dispuesto en los títulos III y IV de la presente Ley, todos aquellos objetos que constituyen la manifestación o el producto de actividades laborales, estéticas y lúdicas propias de cualquier grupo humano, arraigadas y transmitidas consuetudinariamente.*
- 3. Se considera que tienen valor etnográfico y gozarán de protección administrativa aquellos conocimientos o actividades que procedan de modelos o técnicas tradicionales utilizados por una determinada comunidad. Cuando se trate de conocimientos o actividades que se hallen en previsible peligro de desaparecer, la Administración competente adoptará las medidas oportunas conducentes al estudio y documentación científicos de estos bienes.”*

Es muy relevante que esta ley indique que la Administración se ocupará del estudio y documentación científica de las actividades que pudieran estar en peligro de desaparición.

Más relevante aún fue que el Ministerio de Cultura, a través de la Dirección General de Bellas Artes y Archivos, y gracias en buena medida al impulso decisivo de la Subdirectora de Arqueología, M<sup>a</sup> Ángeles Querol, y de la Técnica Etnógrafa, M<sup>a</sup> Pía Timón Tiemblo, emprendiera una labor de investigación y documentación, fraguada en el Programa “ARTESANÍAS ESPAÑOLAS EN PELIGRO DE DESAPARICIÓN”.

## INTERVENCIÓN DEL MINISTERIO DE CULTURA

En mayo de 1986, con toda fidelidad al espíritu y letra de la Ley del Patrimonio Histórico Español, se decidió fijar los criterios para llevar a cabo este Programa. Por ello se convocó, por el Ministerio, al Centro de Estudios Artesanos, de la Empresa Nacional de Artesanía, con capacidad técnica y trayectoria avalada, a fin de que contribuyeran a la fijación de criterios y al desarrollo ulterior del Programa.

El Programa se estableció bajo la dirección de las personas mencionadas el Ministerio de Cultura, con el concurso técnico de *Carlos Laorden Echevarrieta* y *Pedro Martínez Massa* de la Empresa Nacional de Artesanía.

A partir del año 1988 el Programa, iniciado en 1986, fue dirigido desde el Instituto de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, celebrándose en su Sede una reunión técnica, con diferentes expertos y especialistas, en la que se determinó, por unanimidad, que la *Fundación Cultural Española para el Fomento de la Artesanía* habría de ser el instrumento idóneo para el desarrollo del Programa, teniendo en cuenta que su Patronato estaba formado por el Ministerio de Industria y Energía, el Ministerio de Cultura y la Empresa Nacional de Artesanía.

En 1991 el ICRBC convocó una reunión a la que asistieron los representantes de las áreas de artesanía y cultura de las diferentes Comunidades Autónomas, así como expertos, especialistas e investigadores. La finalidad de la reunión era transmitir a los Gobiernos Autónomos el Programa emprendido y valorar la continuidad del Programa con el interés y dirección de estas Administraciones, aparte de las acciones que siguiera desarrollando el Ministerio de Cultura.

También en 1991 se efectuó, previa consulta al Ministerio de Cultura, por la *Fundación Española Artesanía*, una propuesta a la UNESCO, a través de su Comisión Nacional de España, a fin de que esta Organización Internacional incluyera en sus programaciones decenales de fomento de la artesanía y de fomento de la cultura, un proyecto de carácter europeo que incidiera en la documentación y análisis de las artesanías en desaparición en el continente, aprovechando la experiencia desarrollada en España.

## CRONOLOGÍA DEL PROGRAMA ARTESANÍAS ESPAÑOLAS EN PELIGRO DE DESAPARICIÓN

A modo de resumen, puede expresarse que la actuación sobre las "ARTESANÍAS ESPAÑOLAS EN PELIGRO DE DESAPARICIÓN", dirigida por el Ministerio de Cultura y llevada a cabo esencialmente por la *Fundación Española Artesanía*, se desarrolló en las siguientes bases:

- AÑO 1986: Concepto y Metodología. Mapa Potencial.

– AÑO 1987: Proyecto Técnico de investigación, documentación, conservación y producción.

– AÑO 1988: Selección y documentación analítica de 10 establecimientos.

– AÑO 1989: Documentación videográfica, fotográfica y gráfica de cuatro de los diez establecimientos.

Selección y documentación analítica de cinco establecimientos de artesanía de la alimentación, también en peligro de desaparición.

– AÑO 1990: Documentación videográfica, fotográfica y gráfica de cuatro de los diez establecimientos.

Proyecto técnico de conservación y desarrollo de los diez establecimientos seleccionados.

Investigación de diseños tradicionales de los diez establecimientos.

– AÑO 1991: Documentación videográfica, fotográfica y gráfica de los dos establecimientos restantes y complemento de uno de los anteriormente documentados.

## **DESARROLLO DEL PROGRAMA**

El Programa “ARTESANÍAS ESPAÑOLAS EN PELIGRO DE DESAPARICIÓN” surgió para evitar la pronta e irreversible desaparición de los últimos establecimientos dedicados a artesanías que no han conseguido ajustar su producción a la sociedad actual.

El Programa pretendía:

– Conceptuar lo que son Artesanías en Peligro de Desaparición en España.

– Identificar y localizar los establecimientos susceptibles de ser incluidos en su conceptualización.

– Seleccionar aquellos más cualificados para ser declarados Bienes de Interés Cultural.

– Documentar estos establecimientos seleccionados.

– Diseñar una política sectorial que evitara la pérdida de esos establecimientos.

- Diseñar los instrumentos de política sectorial adecuados.
- Ampliar progresivamente el Programa, desde una etapa inicial de actuación sobre la artesanía productora de bienes complementarios del sector secundario, a sucesivas etapas que complementasen esa actuación con otras sobre actividades de:
  - Transformación agraria.
  - Aprovechamiento tradicional de energías naturales.
  - Aprovechamiento tradicional de recursos acuíferos.
  - Instalaciones manufactureras, mineras y de producción de energía.
  - Otras.
- Integrar los resultados y actuaciones del Programa en el marco de Programas Europeos similares.

En consecuencia, el Programa se configuró como un instrumento dinámico de actuación a medio plazo sobre artesanías y actividades tradicionales, incapaces de generar por sí mismas su continuidad en la sociedad contemporánea.

El Programa "Artesanías Españolas en Peligro de Desaparición" inició su aplicación práctica sobre un grupo seleccionado de diez establecimientos artesanos, de diferentes actividades y repartidos por toda la geografía nacional, que son los siguientes, en cuanto a su actividad y a su ubicación:

| <b>Actividad</b>    | <b>Localización Establecimiento</b> |
|---------------------|-------------------------------------|
| Mueble Policromado  | Iniesta (Cuenca)                    |
| Rabeles             | Salceda (Cantabria)                 |
| Tejeduría de Seda   | El Paso (Isla de La Palma)          |
| Tejeduría de Lana   | Val de San Lorenzo (León)           |
| Martinete de Hierro | Compludo (León)                     |
| Martinete de Cobre  | Navafría (Segovia)                  |
| Filigrana           | Torrejoncillo (Cáceres)             |
| Vidrio Soplado      | Algaida (Isla de Mallorca)          |
| Alfarería           | Chipude (Isla de La Gomera)         |
| Molino de Papel     | Capellades (Barcelona)              |

En estos establecimientos se han desarrollado las tareas de investigación y documentación, así como de caracterización de su peligro de desaparición.

Una fase posterior se aplicó a la investigación de los diseños tradicionales de cada establecimiento, a fin de conseguir una documentación precisa para la etapa de fomento y producción de estos talleres.

En consecuencia, una vez finalizada esas fases, procedía iniciar el “Programa de Comercialización y Desarrollo” sobre esos diez establecimientos, en todos sus términos.

*A este respecto cabe señalar que el Programa “Artesanías Españolas en Peligro de Desaparición” pretende, desde sus propios orígenes conceptuales, no sólo la selección y documentación de establecimientos, sino también su conservación en tanto que son manifestaciones vivas de la cultura tradicional. Y para que esa conservación fuera auténtica y permanente, se consideró necesario racionalizar todos los elementos del establecimiento, a fin de conseguir un desarrollo continuado que se orientase a mantener su actividad y a recibir el prestigio y reconocimiento merecido.*

Por ello se elaboró un Programa de Conservación y Desarrollo, con recomendaciones específicas para cada taller, dentro de un plan generalizable a todos ellos. Así, se recomendó actuar sobre los siguientes elementos:

- Aprendizaje
- Transmisión del oficio
- Empleo
- Racionalización de la producción
- Diseños complementarios
- Comercialización
- Compra institucional
- Museística
- Turismo
- Planes de iniciativas locales
- Integración en Programas Europeos

Para las acciones recomendadas se fijó un plazo de realización, renovable para algunas de ellas, y se definieron tres órganos de responsabilidad:

- Organismo colaborador: encargado de la materialización práctica de la acción.
- Organismo financiador: encargado de financiar esa acción
- Organismo coordinador: encargado de la gestión y obtención de los resultados previstos en el plazo referido.

Como organismo coordinador, y a petición de las instituciones y personas reunidas del 28 de noviembre de 1988 en Madrid, en el Ministerio de Cultura, se nombró a la *Fundación Española Artesanía*.

Complementariamente, la investigación de Artesanías en Peligro de Desaparición se extendió en 1989 a actividades de alimentación, con docu-



mentación antropológica y análisis socioeconómico de los siguientes establecimientos:

- Salinas de Añana (Alava).
- Almadrabas y Salazón de Barbate (Cádiz).
- Molino de Pimentón de Madrigal de la Vera (Cáceres).
- Almazara de Aceite de Cervera del Maestre (Castellón).
- Alambique de Aguardiente de San Juan de la Nava (Ávila).

## **CRITERIOS FORMALES Y TIPOLOGICOS DE LAS ARTESANÍAS ESPAÑOLAS EN PELIGRO DE DESAPARICIÓN**

Una vez estimada en el punto anterior la situación cuantitativa del grupo de artesanías en peligro de desaparición, procede cualificar los criterios formales y tipológicos de esas artesanías.

Criterios formales en cuanto a su delimitación como actividades de producción de objetos mediante el empleo de instalaciones.

Criterios tipológicos en cuanto a la clasificación por categorías de las artesanías en peligro de desaparición y de sus materiales e instalaciones.

Metodológicamente, los criterios formales abarcan un espacio temporal más amplio que el de las actividades actuales en peligro de desaparición, ya que la continuidad de las mismas está en directa relación, con sistemas y materiales de trabajo ya extinguidos, pero de los que permanecen elementos testimoniales.

En consecuencia, y como fruto de la investigación de campo efectuada, se considera necesario emplear la siguiente clasificación formal de las actividades artesanas en peligro de desaparición y de sus materiales:

1. Productos de actividades extinguidas.
2. Utillajes de actividades extinguidas.
3. Instalaciones de actividades extinguidas.
4. Sistemas de producción de actividades extinguidas.
5. Actividades artesanas en peligro de desaparición.

Si los cuatro primeros grupos actúan como referente histórico, el quinto es el propiamente objeto de este Programa en su fase actual.

Y es sobre este grupo, caracterizado por la pervivencia de todos o algunos de sus elementos, sobre el que se procede a aplicar criterios tipoló-

gicos. Criterios tipológicos ordenados secuencialmente en función de los diferentes grados de conservación del proceso artesano.

De la aplicación a la categoría formal de artesanías en peligro de desaparición, de una secuencia diferencial y progresiva según la integridad de conservación de:

1. Productos y diseños tradicionales
2. Utillajes tradicionales
3. Instalaciones tradicionales
4. Sistemas de producción tradicionales

se deducen diferentes categorías tipológicas atendiendo al criterio de conservación, siendo prioritaria la categoría de aquellos establecimientos artesanos que mantengan los cuatro elementos de la secuencia.

Por el contrario, la categoría de menor prioridad correspondería a los establecimientos que sólo mantengan el primer elemento, el denominado "Productos y diseños tradicionales", por cuanto pueden ser reproducidas con procedimientos modernizados aplicados a los tres restantes elementos.

Entre estas dos categorías extremas aparecen los resultados de aplicar para cada taller que no satisfaga aquéllas, bien 3 o bien 2 elementos de la secuencia. Las diferentes combinaciones posibles estarán en función de cada actividad, por lo que procede, dada la peculiaridad de las mismas, establecer una clasificación normativa.

## **SELECCIÓN, DOCUMENTACIÓN ANALÍTICA, FOTOGRÁFICA, VIDEOGRÁFICA Y GRÁFICA DEL PROGRAMA**

El Mapa Potencial recogía de una manera casi exhaustiva las localizaciones de los talleres que cumplían los criterios metodológicos antes expuestos.

De este Mapa Potencial se procedió a seleccionar un total de diez talleres que cumplieran plenamente aquellos criterios, que fueran representativos de diferente oficio y que estuvieran distribuidos por todo el mapa nacional. Esos diez talleres son los que se han citado en una página anterior. Con posterioridad fueron seleccionados otros cinco establecimientos de alimentación. Algunos de estos quince talleres son singulares y únicos, no sólo en España sino también en Europa.

En todos y cada uno de estos quince establecimientos, se ha efectuado el siguiente trabajo:

### **– DOCUMENTACIÓN ANTROPOLÓGICA:**

Se ha investigado y documentado la historia del taller y su sistema productivo en cuanto a materiales, utillajes, fases, pro-

ductos y mano de obra, además de aspectos del taller vinculados al folclore.

– DOCUMENTACIÓN SOCIO-ECONÓMICA:

Se han analizado las condiciones sociales, laborales, productivas, formativas, comerciales y promocionales de cada taller. Además de ello se ha conceptualizado su inserción en el ciclo económico y sus puntos fuertes y débiles respecto al mismo.

– DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA:

Para cada uno de los establecimientos se ha efectuado una serie de unas 150 diapositivas en color, que reflejan fielmente la documentación antropológica antes referida.

– DOCUMENTACIÓN VIDEOGRÁFICA:

Todos los establecimientos, a excepción de los de la alimentación, han sido objeto de una grabación individualizada en vídeo de unas cinco horas de duración. A partir del material grabado, se han efectuado copias de unos veinte minutos de duración, que informan fielmente de la fabricación y del producto artesano conseguido.

– DOCUMENTACIÓN GRÁFICA:

Sólo para aquellos establecimientos que contaban con una estructura arquitectónica singular, se ha procedido a realizar una colección de gráficos y dibujos, bajo la dirección de la Escuela de Arquitectura de la Universidad Complutense de Madrid, documentando la obra y aquellos utillajes más peculiares, como ruedas hidráulicas y martinetes.